

INTERLOCUTORIO N°. **900**

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA

Guadalajara de Buga (V), dieciséis (16) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

Se allega por parte del señor WALTER MORALES JIMENEZ, escrito solicitando aclaración en cuanto a los estudios universitarios y cuotas alimentarias dadas de mas a su hijo WALTER MANUEL MORALES MOSQUERA, dentro del presente proceso especial de alimentos; por lo cual el Despacho lo agregará y lo pondrá en conocimiento del demandante, para lo pertinente.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Segundo Promiscuo de Familia de Guadalajara de Buga (V),

RESUELVE:

1°. AGREGAR al presente expediente el escrito allegado por parte del ejecutado WALTER MORALES JIMENEZ.

2°) PONER EN CONOCIMIENTO del ejecutante WALTER MANUEL MORALES MOSQUERA, el escrito allegado por el ejecutado WALTER MORALES JIMENEZ, para lo de su conocimiento.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,


HUGO NARANJO TOBÓN

JG

NOTIFICACIÓN
LA DEL AUTO ANTERIOR SE HIZO EN
ESTADO ELECTRONICOS No.101
HOY 17 de noviembre de 2021 A LAS 08:00
A.M.
EL SECRETARIO Julio Andrés Galeano Pareja

Firmado Por:

Hugo Naranjo Tobon
Juez Circuito

**Juzgado De Circuito
Promiscuo 002 De Familia
Buga - Valle Del Cauca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **363250530735e2ae0e57eb1fab042b8918d2ced056a494e95deb8aa22041a815**

Documento generado en 16/11/2021 01:35:49 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>